



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 458-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 4 de setiembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 066/2018-CF-FZ-UNAS, de la Facultad de Zootecnia; y el Acuerdo N° 014-2018-C.F-FIIA-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 393-2018-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público Nacional una plaza docente para nombramiento en el Área de Sanidad Animal de la Facultad Zootecnia, la misma que fue declarada desierta mediante Resolución Nro. 457-2018-CU-R-UNAS; así mismo, mediante Resolución N° 423-2018-CU-R-UNAS, se convocó a concurso público local, una plaza de docente en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, mediante documentos del visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, aprueba la recomendación del Jurado del Concurso de Cátedra para el Área de Sanidad Animal de la Facultad de Zootecnia, y solicita al Consejo Universitario el contrato de la Médico Veterinario NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI; así mismo, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el informe del Jurado de Concurso de Cátedra y propone el contrato de la Ing. M.Sc. MAGDA VERONICA BAZAN LINARES;

Que, mediante informes Nros. 051 y 056-2018-DR-OP/UNAS, la Dirección de Racionalización, informa la disponibilidad de plazas presupuestadas en las facultades de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Zootecnia.

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda aprobar las propuestas y autorizar el contrato de la Médico Veterinario NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI y de la Ing. M.Sc. MAGDA VERONICA BAZAN LINARES;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinario de fecha 29 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar del 3 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, a la Médico Veterinario NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ DE GOÑI, como docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito al Área de Sanidad Animal de la Facultad de Zootecnia; funciones: Principios de farmacología aplicada y Política sanitaria

Artículo 2°. – Contratar del 3 de setiembre al 31 de diciembre de 2018, a la Ing. M.Sc. MAGDA VERONICA BAZAN LINARES, como docente auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; funciones: Química Orgánica, Química General y Química de los Recursos Naturales.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)



ALBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL